



Acuerdos de la Asamblea histórica del pueblo Kukama Kukamiria

CCNN Dos de Mayo San Pablo de Tibishca, 20 de febrero, 2014.

1. Declaramos que el pueblo Kukama Kukamiria se encuentra en movilización permanente en su territorio, y si el gobierno no atiende las siguientes exigencias de manera inmediata y efectiva, la movilización se realizará en las principales ciudades.
2. Exigimos la suspensión temporal del transporte de petróleo crudo por el ducto que conecta la base petrolera del Lote 8X con la estación petrolera en la comunidad San José de Saramuro, hasta que la tubería sea cambiada por una nueva.
3. Exigimos estudios de peces, animales y personas (toxicológicos y epidemiológicos) en la cuenca del Marañón, asimismo, estudios que demuestren el alto consumo de pescado en la nuestras comunidades.
4. Exigimos estudios complementarios de agua para consumo humano, agua superficial, sedimento y suelos en las comunidades y sitios de la cuenca del río Marañón que aún no han sido analizados. Especialmente, en las zonas impactadas históricamente en la Reserva Nacional Pacaya Samiria, como es el caso de Pastococha.
5. Exigimos se declare la Emergencia Ambiental y Social en la cuenca del río Marañón, mediante la cual se implementarán medidas concretas para dar solución a la situación de contaminación ambiental e impacto social y a la salud.
6. Exigimos al Ministerio del Ambiente y al Gobierno Regional de Loreto la capacitación de monitores ambientales para las actividades petroleras y fluviales en la cuenca del Marañón (esto, respecto a las barcazas en aumento).
7. Exigimos una evaluación independiente a todos los pozos de reinyección de aguas de producción en el Lote 8X.
8. Exigimos la limpieza de los puertos de la estación de bombeo en la comunidad San José de Saramuro.
9. Solicitamos a la Defensoría del Pueblo, a la Universidad Autónoma de Barcelona y a la organización internacional ELAW, acompañen los procesos del pueblo Kukama Kukamiria con un *Amicus Curiae*.
10. Aprobamos el inicio de las acciones legales de amparo y cumplimiento a iniciarse respecto de los resultados de la evaluación ambiental en la cuenca del río Marañón y la Reserva Nacional Pacaya Samiria.